



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00119700- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante PALOMBARINI GERBALDO, ALEJANDRA, DNI 28103595, por la que solicita continuar sus estudios en la Licenciatura en Letras Modernas en el marco normativo del Plan de estudios 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante PALOMBARINI GERBALDO, ALEJANDRA, DNI 28103595, ingresó a la Carrera Licenciatura en Letras Modernas en el año 1995 como alumna del Plan 1986 - RHCS 211/1986-.

Que por Resolución HCS 70/2002 se aprueba el Plan de estudios vigente para la Carrera Licenciatura en Letras Modernas, con validación ministerial RM 889/2002 modificada por RM 1188/2005.

Que por resolución RHCD 414/01 se prescriben matrices de equivalencias entre materias de ambos planes, estableciendo el reconocimiento total de los espacios curriculares aprobados equivalentes.

Que según surge del certificado analítico agregado en autos, la causante tiene aprobadas los siguientes espacios curriculares: 12-0002M - INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA, con nota 8.0 (ocho); 12-0011M - LINGÜÍSTICA GENERAL con nota 6.0 (seis); 12-0012M - LITERATURA ESPAÑOLA I con nota 7.0 (siete); 12-0032M - LITERATURA CLÁSICA GRIEGA Y LATINA con nota 10.0 (diez); 12-0052M - MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA con nota 6.0 (seis); 12-0102M - CURSO DE NIVELACIÓN con nota 7.0 (siete) y 12-00001 - INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA con nota 10.0 (diez).

Que para el otorgamiento de equivalencia de la materia 12-0052M- MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA por su equivalente en el plan 2002, deberá solicitarla una vez que haya ingresado a la Fase de Profundización de la Línea Curricular elegida.

Que respecto a la materia 12-00001 - INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, no existe reconocimiento de equivalencia para materias del plan nuevo, por lo que no corresponde equivalencia.

Que Secretaria Académica autoriza el cambio de plan solicitado y el reconocimiento por

equivalencia de las materias según las resoluciones arriba indicadas.

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR el cambio de Plan de Estudios de la estudiante PALOMBARINI GERBALDO, ALEJANDRA, DNI 28103595 correspondiente a la Carrera Licenciatura en Letras Modernas, del Plan 1986 al Plan 2002-RM 889/02 modificada por RM 1188/05.

ARTICULO 2º: RECONOCER a la estudiante PALOMBARINI GERBALDO, ALEJANDRA, DNI 28103595 por equivalencia total, los espacios curriculares aprobados con las calificaciones y fechas, según se detalla en el Anexo que forma parte de esta resolución, por las materias equivalentes rendidas y aprobadas en el Plan 1986, de acuerdo a las actas y libros respectivos.

ARTICULO 3º: EXIMIR del sistema de correlatividades vigente, exclusivamente para los espacios curriculares reconocidos como equivalencias totales por cambio de plan de estudios.

ARTICULO 4º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTICULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

sl